

En la ciudad de Guatemala, siendo las trece horas del día lunes siete de agosto del dos mil diecisiete, reunidos para celebrar sesión **ORDINARIA No. 06-2017** del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, en el Restaurante Hacienda Real, Anillo Periférico veintiséis guion noventa, zona once, Centro Comercial, Las Majadas, ciudad de Guatemala, los señores:

Lic. Frank Adalberto González Juárez	.....	Director
Ing. Edy Guillermo Muñoz Cruz Secretario de Consejo Directivo	.....	Secretario del Centro
Lic. Gustavo Bonilla	.....	Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Ing. Agro. Heisler Gómez Méndez	.....	Representante de Profesionales
Arq. Teófanos de Jesús Perea Alvarado	.....	Representante de Profesionales
Sr. Carlos Enrique Gómez Dónis	.....	Representante Estudiantil
Sr. Julio Rodolfo Eufragio Blanco	.....	Representante Estudiantil

Punto Uno: **Inicio de sesión**

**1. Bienvenida**

El señor Director Licenciado Frank Adalberto González Juárez, dio la más cordial bienvenida a los señores integrantes del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango deseándoles éxitos al frente de sus cargos, presentando a los nuevos miembros Ing. Agro. Heisler Gómez Méndez, Arq. Teófanos de Jesús Perea Alvarado y Sr. Julio Rodolfo Eufragio Blanco, asimismo agradeció el tiempo brindado y el trabajo realizado dentro de este Consejo Directivo a los representantes salientes Dra. Ingrid Maritza Arreola Smith, Arq. Edgar Adolfo Cabrera Sánchez y Sr. Gustavo Arnoldo Letrán Ramírez.

Punto Dos: **Aprobación de la agenda**

**2. Aprobación de la agenda**

El señor Director Lic. Frank Adalberto González Juárez, procede a leer la propuesta de agenda y la somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo presente.

**Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA:** Aprobar la agenda del día, la cual queda de la siguiente manera:

Punto uno:	<b>Inicio de sesión</b>
Punto dos:	<b>Aprobación de la agenda</b>
Punto tres:	<b>Lectura y aprobación de Acta Ordinaria No.05-2017</b>
Punto cuatro:	<b>Asuntos administrativos</b>
Punto cinco:	<b>Asuntos académicos</b>
Punto seis:	<b>Asuntos financieros</b>
Punto siete:	<b>Asuntos laborales</b>
Punto ocho:	<b>Asuntos estudiantiles</b>
Punto nueve:	<b>Asuntos varios</b>
Punto diez:	<b>Constancias</b>
Punto once:	<b>Finalización de la sesión</b>

Punto Tres: **Lectura y aprobación del Acta Ordinaria No. 05-2017.**

**3. Lectura y aprobación del Acta anterior**

Se procede a dar lectura del Acta Ordinaria No. 05-2017. Luego de haber escuchado la lectura del Acta indicada el **Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar el Acta Ordinaria No. 05-2017 sin enmiendas.**

Punto Cuatro: **Asuntos Administrativos**

**4. Asuntos administrativos**

- 4.1. El Lic. Frank Adalberto González Juárez, da la bienvenida a: miembros del Consejo Directivo nombrados como representantes del Consejo Superior Universitario ante este Centro Universitario, basado en la transcripción adjunta del Punto Tercero Inciso 3.1 del Acta No. 13-2017 de la sesión ordinaria de Consejo Superior Universitario, celebrada el 26 de julio de 2017, con las atribuciones que el cargo requiere. **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: 1) Darse por enterado, y 2) Aprobar el nombramiento de los miembros del Consejo Superior Universitario, basado en la transcripción adjunta del Punto Tercero Inciso 3.1 del Acta No. 13-2017.**
- 4.2. Se traslada el Oficio CUNDECH/Oficio.29-2017.Ref.CD de fecha 04 de agosto de 2017, remitido por el Ing. Edy Guillermo Muñoz Cruz, Secretario de Centro, en el que solicita sea aprobada por el Consejo Directivo, la propuesta del V Programa de Cursos Libres de Chimaltenango a realizarse del 02 de septiembre al 14 de octubre del presente año. **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: 1) Darse por enterado, y 2) Aprobar la propuesta del V Programa de Cursos Libres de Chimaltenango a realizarse del 02 de septiembre al 14 de octubre del presente año.**

Punto Cinco: **Asuntos Académicos**

**5. Asuntos académicos**

Punto Seis: **Asuntos Financieros**

**6. Asuntos financieros**

- 6.1 Autorización de financiamiento para los almuerzos para la presente sesión. El licenciado Frank Adalberto González Juárez, Director, solicita a los miembros del Consejo Directivo autorice emitir el acuerdo correspondiente para cubrir los gastos de consumo de alimentos de la presente sesión. **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: Aprobar la erogación por consumo de alimentos hasta por un monto máximo de Q.1,600.00 (Un Mil Seiscientos Quetzales Exactos) sin IVA, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo) para la presente reunión del Consejo Directivo.**
- 6.2 Autorización de financiamiento para gastos de alimentación para representantes de la Dirección de Catastro y Avalúos de Bienes Inmuebles, DICABI; para realización de avalúos de inmuebles.  
El Lic. Frank Adalberto González Juárez, solicita a los miembros del Consejo Directivo autorice emitir el acuerdo correspondiente para cubrir los gastos de alimentación para los representantes de la Dirección de Catastro y Avalúos de Bienes Inmuebles, DICABI y personal administrativo, quienes realizaron dos avalúos a: un inmueble ubicado en el municipio de San Andrés Itzapa, departamento de Chimaltenango, y un inmueble ubicado en la Aldea El Llano, municipio de Chimaltenango, departamento de Chimaltenango; los cuales se encuentran en proceso de negociación y se pretenden adquirir para el funcionamiento del Centro Universitario de Chimaltenango. Por un monto de Doscientos Ochenta y Siete con 50/100 (Q287.50) sin IVA, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo). **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: Aprobar la erogación por consumo de alimentos hasta por un monto máximo de Q.287.50 (Doscientos Ochenta y Siete con 50/100) sin IVA, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo).**
- 6.3 Autorización de financiamiento para refacciones a los participantes en el Diplomado en Neurociencias y Neurodidáctica.  
El Ing. Edy Guillermo Muñoz Cruz, Secretario de Centro, solicita a los miembros del Consejo Directivo autorice emitir el acuerdo correspondiente para cubrir los gastos de consumo de alimentos para la Inauguración del Diplomado en Neurociencias y Neurodidáctica realizado el día 04 de agosto del presente año e impartido a los docentes de las distintas carreras que se imparten en este Centro Universitario, con un monto de Veintiséis Quetzales con 79/100 (Q26.79), con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo). **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: Aprobar la erogación por consumo de alimentos hasta por un monto máximo de Q.26.79 (Veintiséis Quetzales con 79/100) sin IVA, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo) a los participantes en el Diplomado en Neurociencias y Neurodidáctica.**

- 6.4 Autorización de financiamiento para gastos de reconocimiento a los miembros salientes de este Consejo Directivo.  
El licenciado Frank Adalberto González Juárez, Director, traslada la Cotización No. 310 de fecha 1 de agosto de 2017, de la empresa De La Riva para la autorización de la emisión de un acuerdo para cubrir los gastos de compra de reconocimientos que serán entregados a los miembros salientes de este Consejo Directivo, en la próxima reunión, con cargo a la partida No. 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo) por un monto de Novecientos Cincuenta y Siete Quetzales con 59/100 (Q.957.59) sin IVA. **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: Aprobar la erogación por concepto de compra de reconocimientos que serán entregados a los miembros salientes de este Consejo Directivo, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo) y con un monto de Novecientos Cincuenta y Siete Quetzales con 59/100 (Q.957.59) sin IVA.**
- 6.5 Autorización de financiamiento para las refacciones de los docentes que impartirán cursos en el V Programa de Cursos Libres Universitarios. Se traslada para conocimiento y aprobación, el Oficio CUNDECH/Oficio.30-2017.Ref.CD de fecha 04 de agosto de 2017, remitido por el Ing. Edy Guillermo Muñoz Cruz, Secretario de Centro, en el que atentamente solicita se autorice emitir el acuerdo correspondiente para cubrir los gastos de refacciones de los docentes que impartirán los cursos libres, para la inauguración del V Programa de Cursos Libres Universitarios de Chimaltenango, a realizarse el día sábado 02 de septiembre el 2017. Con un monto máximo de Quinientos Quetzales Exactos sin IVA (Q500.00) con cargo a la partida No. 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo). **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: Aprobar la erogación por consumos de alimento a los docentes que impartirán cursos en el V Programa de Cursos Libres Universitarios hasta por un monto máximo de Q.500.00 (Quinientos Quetzales Exactos) sin IVA, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo).**
- 6.6 Autorización de financiamiento para compra de dos arreglos florales para la decoración del salón a utilizar para la inauguración del V Programa de Cursos Libres Universitarios a realizarse el día 02 de septiembre del presente, con un costo máximo de Ciento Cincuenta Quetzales Exactos (Q.150.00) con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo). **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: Aprobar la erogación de dos arreglos florales para la decoración del salón de la inauguración del V Programa de Cursos Libres Universitarios hasta por un monto máximo de Q.150.00 (Ciento Cincuenta Quetzales Exactos) sin IVA, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo).**
- 6.7 Se traslada el Oficio No.AGRO-107-2017.LCH, de fecha 3 de agosto de 2017, en el que la Inga. Agra. Lidamar Cardona Hernández, Coordinadora de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, hace del conocimiento que a partir del mes de julio de 2016 se ha coordinado con las diferentes Áreas y Sub-áreas de la Facultad de Agronomía, para que los alumnos de este Centro puedan recibir prácticas en los laboratorios de dicha facultad, con el objetivo de cumplir con la formación científico-tecnológica del alumno. Por lo cual, solicita la autorización del Consejo Directivo para la compra de seis reconocimientos (cuadros decorativos) con un costo aproximado de Q165.00 c/u, y un máximo de Q1,000.00 sin IVA), para el decano de la Facultad de Agronomía y los coordinadores de las siguientes subáreas:  
Subárea de Ciencias Biológicas  
Subárea de Ciencias Químicas  
Subárea de Manejo de Suelo y Agua  
Subárea de Ingeniería Agrícola  
Subárea de Protección de Plantas  
Asimismo, solicita de manera respetuosa que se les entreguen diplomas de reconocimiento a cada uno de los alumnos-auxiliares que han desarrollado estas prácticas de laboratorios con los estudiantes. **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: Aprobar la erogación de compra de reconocimientos (cuadros decorativos) con un costo aproximado de Q165.00 c/u, y un máximo de Q1,000.00 sin IVA), con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo); para el decano de la Facultad de Agronomía y los coordinadores de las siguientes subáreas: Subárea de Ciencias Biológicas, Subárea de Ciencias Químicas, Subárea de Manejo de Suelo y Agua, Subárea de Ingeniería Agrícola y Subárea de Protección de Plantas.**

- 6.8 Se traslada el Oficio No.AGRO-108-2017.LCH, de fecha 3 de agosto de 2017, en el que la Inga. Agra. Lidamar Cardona Hernández, Coordinadora de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, informa que el domingo 30 de julio se realizó la primera jornada de reforestación en el bosque Tzanjuyú del municipio de El Tejar, con la participación de 126 personas entre estudiantes y docentes de las carreras de Agronomía, Turismo, Administración y Pedagogía.  
La segunda jornada se realizará el domingo 20 de agosto en el Astillero del municipio de Parramos, tomando en consideración la experiencia que se tuvo con la primera jornada, es necesario que los alumnos se trasladen en buses debidamente identificados. Por lo que solicita al Consejo Directivo autorización de lo siguiente:
- Pago de alquiler del servicio de dos buses para traslado de personal, costo aprox. Q1,000.00 sin IVA, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.155 (Arrendamiento de Medios de Transporte).
  - Elaboración de dos mantas vinílicas con dimensiones de 1.5 m.\* 1.5 m. donde se coloque el logo elaborado por el compañero de planificación “Por un Chimaltenango Verde” Plantemos Nuestro Futuro, pero incluyendo el nombre del Centro Universitario, costo aproximado de Q.125.00 cada una sin IVA con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo).
- Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: Aprobar la erogación del pago de alquiler del servicio de dos buses para traslado de personal, costo aprox. Q1,000.00 sin IVA, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.155 (Arrendamiento de Medios de Transporte) y para la elaboración de dos mantas Vinílicas, hasta por un monto máximo de Q.250.00 (Doscientos Cincuenta Quetzales Exactos) sin IVA, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo)**
- 6.9 Se traslada el Oficio.CSJ-21-2017, de fecha 04 de agosto de 2017, remitido por el Lic. Christian Wagner Ernesto Salazar Castillo, Coordinador de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario; en el que solicita coordinar para los días 30 y 31 de agosto del presente año, el equipamiento de salones en la Escuela “Miguel Sulecio Morales” en donde se realizarán los Exámenes Técnicos Profesionales de la Carrera en mención; asimismo solicita se apruebe la compra de refacciones para 10 personas, con un monto máximo de Doscientos Quetzales Exactos (Q.200.00) sin IVA para cada día. **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: Aprobar la erogación por consumo de alimentos hasta por un monto máximo de Q.200.00 (Doscientos Quetzales Exactos) sin IVA por día para las refacciones de los días 30 y 31 de agosto de 2017, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo).**

#### Punto Siete: **Asuntos Laborales**

#### **7. Asuntos laborales**

- 7.1. Se remite el oficio sin número de referencia de fecha 25 de julio de 2017, remitido por el Lic Frank Adalberto González Juárez, Director, en el que informa que la Licda Damaris Amadilia Buch Texaj de Montufar, Coordinadora de la Carrera de Administración de Empresas y Docente del Curso de Mercadotecnia II del 8vo Ciclo presentó los Avisos de Suspensión de Trabajo por parte del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS- por enfermedad desde el 10-07-2017 al 24-07-2017 y del 25-07-2017 al 08-08-2017, proponiendo a la Licda. Rocío Carolina Guillén Enriquez para impartir en forma interina el curso de Mercadotecnia II del 8vo Ciclo de la Carrera de Administración de Empresas a partir del 10-07-2017 al 31-08-2017, a la espera del análisis de la propuesta del nombramiento y evaluación del (la) profesional que sustituirá a la Licda. Damaris Amadilia Buch Texaj de Montufar, tanto en la Coordinación de la Carrera como para impartir el Curso de Mercadotecnia II del 8vo Ciclo.

Después del análisis respectivo y tomando la base legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación correspondiente del personal académico, establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11, 13 y 15, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango. Se debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- a) Ser centroamericano(a)
- b) Poseer como mínimo el grado académico de licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c) Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

1. Currículo Vitae con foto reciente
2. Fotocopia de DPI completo
3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado.
5. Constancia de colegiado activo en original reciente
6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

**Después de la revisión de los horarios correspondientes, y determinar que se cumple con todos los requisitos establecidos en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista. Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñonez para que realice el contrato respectivo de la docente anteriormente mencionada.**

Nombre:	<b>Rocío Carolina Guillén Enriquez</b>
Puesto:	Profesor Interino
Salario Mensual:	Q 1,348.00
Bono Mensual:	Q 137.50
Vigencia:	10-07-2017 al 08-08-2017
No. De Horas:	1
Horario:	De 19:30 a 21:00 Lunes, de 19:30 a 21:00 Miércoles; de 19:30 a 21:00 Viernes, de 19:30 a 20:00 Jueves;
Clasificación:	210220
Plaza:	<b>41</b>
No. de Registro de Personal:	<b>20111339</b>
Atribuciones:	Impartir el curso de Mercadotecnia II del Octavo Ciclo de la carrera de Administración de Empresas.
Subprograma:	Administración de Empresas
Partida No:	4.1.54.206.022

- 7.2. El Licenciado Frank Adalberto González Juárez, traslada para su conocimiento y efectos, la propuesta de un docente como asesor del Bufete Popular de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, para laborar durante el segundo semestre del año 2017, periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre, en el CUNDECH con cargo a la partida 4.1.54.2.04.022.

Subprograma	Registro de Personal	Nombre	Área	Horario:	No. Horas
4.1.54.204.022	20110221	Lic. Marcos Vinicio Clark Rosales	Asesor de Bufete Popular	Lunes a viernes de 16:00 a 17:00 horas	1

Después de análisis respectivo y tomando la base legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación correspondiente del personal académico, lo establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11 y 13, Acta 13-2009 del C.S.U, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, por lo que se estableció como requisitos mínimos para optar a las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango los siguientes:

- a. Ser centroamericano(a)
- b. Poseer como mínimo el grado académico de Licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c. Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

1. Currículo Vitae con foto reciente
2. Fotocopia de DPI completo
3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado
5. Constancia de colegiado activo en original reciente
6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes, y determinar que se cumple con todos los requisitos establecidos en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista. **Al respecto este Consejo Directivo ACUERDA: Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñónez para que realice el contrato respectivo del docente anteriormente mencionado.**

Nombre:	<b>Marcos Vinicio Clark Rosales</b>	
Puesto:	Profesor Interino	
Salario Mensual:	Q	1,461.00
Bono Mensual:	Q	137.50
Vigencia:	01/08/2017 AL 31/12/2017	
No. De Horas:	1	
Horario:	<b>16:00 a 17:00 Lunes a Viernes</b>	
Clasificación:	210220	
Plaza:	<b>119</b>	
No. de Registro de Personal:	20110221	
	1. Asesorar el área civil y laboral a los estudiantes que realizan el ejercicio profesional supervisado respecto de la aplicación de los conocimientos del derecho del bufete popular. 2. Coordinación de Exámenes Técnico Profesionales de la Carrera. 3. Apoyo a la Coordinación de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, en la revisión de exámenes, actas de notas y controles de asistencia.	
Subprograma:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales	
Partida No:	4.1.54.2.04.022	

Punto Ocho: **Asuntos Estudiantiles**

**8. Asuntos estudiantiles**

- 8.1 Se remite el oficio sin número de referencia de fecha 12 de julio de 2017, presentado por la estudiante Yesenia Maribel Juárez Juárez, quien se identifica con Registro Académico No. 201141163 y DPI 2074912240307, en el que manifiesta su interés en continuar con la etapa individual del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- de la Carrera de Contaduría Pública y Auditoría, habiendo concluido la etapa de trabajo de equipo por medio del Programa de Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario –EPSUM- durante el periodo comprendido del uno de septiembre de dos mil dieciséis al veintiocho de febrero de dos mil diecisiete, llevado a cabo en la Dirección Regional Metropolitana Cordillera Alux, en conjunto con la Aldea San José Pacúl, Municipio de Santiago, Departamento de Sacatepéquez. El problema abordado fue la Contaminación Ambiental Generada por Desechos Sólidos, debido a la contaminación existente en la aldea y debido a que la misma se encuentra en área protegida. Su aporte al proyecto fue **La Capacitación Sobre el Ahorro a Través del Reciclaje**, con ello se evidenció el ahorro que se puede hacer al reciclar y la importancia de no contaminar los afluentes de agua. Además, elaboró un Estudio de Rentabilidad del Tejido Típico como Atractivo Turístico y Artesanal en la Aldea San José Pacúl. En la etapa individual Costo y Rentabilidad de un Producto Generado a Través del Sistema de Reciclaje Comunitario, el cual fue expuesto y aprobado por el Coordinador de la Carrera y el Supervisor de EPS. Solicita que el Finiquito otorgado por el Programa EPSUM sea sometido a Consejo Directivo para su validez y cumplir con los trámites solicitados por el EPS, así como la asignación del Asesor correspondiente. **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: 1) Darse por enterado, 2) Aprobar la continuidad con la etapa individual del Ejercicio Profesional Supervisada –EPS- de la estudiante Yesenia Maribel Juárez Juárez, quien se identifica con Registro Académico No. 201141163 y DPI 2074912240307, de la Carrera de Contaduría Pública y Auditoría, y 3) Instruir al Lic. José Alfonso Sinaj Ávila para que realice la asignación de asesor correspondiente.**
- 8.2 Se remite el oficio Ref. CUNDECH/CoA 42- 2017 de fecha 01 de agosto de 2017, en el que el Lic. Roberto Armando Alvarado Díaz, de Control Académico informa que el estudiante **José Eduardo Siquinajay Machán** quien se identifica con Registro académico **201141194**, expone su caso por medio de una carta dirigida a él, donde indica que por error realizó mal el pago de una recuperación donde canceló el curso de Idioma Extranjero III/IV y el correcto es Idioma Extranjero V, siendo este curso con el cual cierra pensum de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa. Solicita que el pago del curso erróneo sea trasladado al pago del curso correcto, dicho pago fue realizado a través de la boleta No. 23312337. A opinión de Control Académico, el estudiante deberá cancelar el curso correcto con un nuevo pago y posteriormente se le asigne la nota obtenida en la primera recuperación del curso Idioma Extranjero V. Expuesto el caso solicita que el caso sea remitido al

Honorable Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, para el conocimiento y dictamine si es factible realizar el procedimiento antes indicado. **Al respecto, éste Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que notifique al estudiante José Eduardo Siquinajay Machán quien se identifica con Registro académico 201141194 que deberá realizar un nuevo pago del curso correcto y posteriormente se le asigne la nota obtenida en la primera recuperación del curso Idioma Extranjero V.**

- 8.3 Se remite el oficio Ref. CUNDECH/CoA 43-2017 de fecha 01 de agosto de 2017, en el que el Lic. Roberto Armando Alvarado Díaz, de Control Académico, informa que estudiantes de las carreras de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, Administración de Empresas y Licenciatura en Turismo, les han autorizado por el Departamento de Registro y Estadística la inscripción al primer semestre del año lectivo 2017. Siendo los siguientes estudiantes

No.	Carné:	Nombre del estudiante:	Carrera:
1	200916099	Miguel Alfredo Cifuentes Ovalle	Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
2	200921183	Job Esau Sazo Morataya	Administración de Empresas
3	201044538	Corazón de María Nájera Flores	Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
4	201440601	David Subuyuc Suyuc	Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
5	201440889	Elisa Aracely Avila Xitumul	Licenciatura en Turismo
6	201743615	Lisbeth Carmina Alvarez Gómez	Administración de Empresas

Por lo cual traslada copia de las resoluciones para que sea remitido al Consejo Directivo para conocimiento y dictamen de autorización para asignar y colocar notas de los cursos que llevaron en el primer semestre del año lectivo 2017. **Al respecto, éste Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado por los estudiantes arriba mencionados; y 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice el trámite.**

- 8.4 Se remite el oficio Ref. CUNDECH/CoA 44-2017 de fecha 01 de agosto de 2017, en el que el Lic. Roberto Armando Alvarado Díaz, de Control Académico, traslada la solicitud de la estudiante **Estela Evidalia Rodríguez Jerez**, quien se identifica con registro académico **200943164** indica que se realice la cuarta asignación del curso de Derecho Administrativo I.

Según lo que establece el Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de Pregrado del Centro Universitario de Chimaltenango en el Artículo 17. **“Cuarta Oportunidad de asignación.** Si un estudiante cuenta con una cantidad de cursos equivalente, a las tres quintas partes de la carrera y reprueba un curso o asignatura las veces permitidas, el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, previa solicitud escrita del estudiante, podrá considerar el caso para permitirle cursar la asignatura una vez más, si lo considera pertinente al analizar el historial académico del estudiante”.

Con base a lo establecido en el artículo mencionado con anterioridad, el departamento de Control Académico de este Centro Universitario, verificó en la base de datos y se realizó el reporte de notas donde consta que la estudiante cuenta con más de las tres quintas partes de los cursos aprobados de la carrera. Debido a esto se dictamina que es favorable la cuarta asignación. Para lo cual se solicita que este caso sea trasladado a Consejo Directivo para su conocimiento y dictamen sobre la cuarta asignación del curso Derecho Administrativo I

**Al respecto, éste Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Autorizar por esta única vez a la estudiante Estela Evidalia Rodríguez Jerez, quien se identifica con registro académico 200943164 la asignación de la cuarta oportunidad del curso en mención sin derecho a equivalencia en Escuela de Vacaciones del campus central de este curso.**

- 8.5 Se remite el oficio Ref. CUNDECH/CoA 54-2017 de fecha 04 de agosto de 2017, en el que el Lic. Roberto Armando Alvarado Díaz, de Control Académico, traslada los expedientes de solicitud de Examen Especial de Graduación de tres estudiantes de la carrera de Técnico en Turismo, quienes son:

<b>Nombre:</b>	<b>Registro Académico:</b>
Castellanos Rosales, Eliú Diego Fernando	201340060
Mendoza Apxuac, Cristel Gabriela	201344023
Álvarez Álvarez, Jonathan Ariel	201343932

Por lo cual se da una opinión favorable ya que cumplen con los requisitos establecidos y han presentado toda la papelería solicitada, se tiene contemplado poder realizar este Examen Especial de Graduación para el 29 de agosto del año en curso, por esto le solicito que sea tratado en Consejo Directivo, ya que se necesita un punto resolutivo para poder proporcionarles fecha de evaluación a los estudiantes solicitantes y así mismo empezar procedimientos necesarios para llevar a cabo esta actividad.

**Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: 1) Darse por enterado; 2) Aprobar lo solicitado por los estudiantes Castellanos Rosales, Eliú Diego Fernando, Registro académico 201340060; Mendoza Apxuac, Cristel Gabriela, Registro académico 201344023 y Álvarez Álvarez, Jonathan Ariel Registro académico 201343932; para realizar el Examen Especialidad de Graduación de la Carrera de Técnico en Turismo, ya que cumplen con todos los requisitos establecidos, fijando para el 29 de agosto del año en curso la realización de los mismos; y 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado Díaz, de Control Académico para que notifique a los estudiantes sobre el procedimiento a seguir.**

#### Punto Nueve: **Asuntos Varios**

##### **9 Asuntos Varios**

- 9.1 El representante estudiantil Carlos Enrique Gómez Dónis solicita que el Consejo Directivo proceda a realizar la convocatoria para elección de representantes estudiantiles de este Centro Universitario ante la Comisión de Reforma Universitaria (CRU) y convocar a una Asamblea Estudiantil para el día 5 de septiembre a las 18:00 horas en la escuela Tipo Federación "Miguel Hidalgo y Costilla" debiendo comunicar la presente disposición a los Coordinadores de las distintas carreras para que tomen la debida nota. **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA. 1) Darse por enterado; 2) Aprobar realizar la convocatoria solicitada por el Señor Carlos Enrique Gómez Dónis Representante Estudiantil, y fijar la fecha 05 de septiembre del presente año para la realización de la misma a partir de las 18:00 horas.**

#### Punto diez: **Constancias**

##### **10 Constancias**

Se deja constancia que se encuentran presentes desde el inicio de la sesión el Director Frank Adalberto González Juárez, la Dra. Ingrid Maritza Arreola Smith, el Arq. Edgar Adolfo Cabrera Sánchez, el Ing. Agro. Heisler Gómez Méndez; el Ing. Edy Guillermo Muñoz Cruz, el Sr. Carlos Enrique Gómez Dónis, y el Sr. Julio Rodolfo Eufragio Blanco. El Lic. Gustavo Bonilla, el Arq. Teófanos de Jesús Perea Alvarado y el Sr. Gustavo Arnoldo Letrán Ramírez presentaron excusa por no asistir a la presente sesión por compromisos contraídos con anterioridad.

#### Punto once: **Finalización de la sesión**

##### **11 Finalización de la sesión**

No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente sesión, en el mismo lugar y fecha, siendo las trece horas. La presente acta se transcribe en hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y consta de nueve páginas.

**DE LO ANTERIOR DOY FE**

---

Ing. Edy Guillermo Muñoz Cruz  
Secretario de Consejo Directivo

---

Lic. Frank Adalberto González Juárez  
Director

---

Dra. Ingrid Maritza Arreola Smith  
Representante de Docentes

---

Arq. Edgar Adolfo Cabrera Sánchez  
Representante de CSU

---

Ing. Agro. Heisler Gómez Méndez  
Representante de Profesionales

---

Sr. Carlos Enrique Gómez Dónis  
Representante Estudiantil

---

Sr. Julio Rodolfo Eufragio Blanco  
Representante Estudiantil